



SERVICIO NACIONAL DE

**CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS**
PARAGUAY

**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

RESOLUCIÓN N° ...120.....-

“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 116/25. “POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ALEX FABIÁN MARTÍNEZ FRANCO, CON C.I. N° 3.796.395, FUNCIONARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2025”.

-1-

Asunción, 08 de agosto del 2025.

VISTO:

La Resolución SENAVE N° 116/25 de fecha 06 de agosto del 2025; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 116/25 de fecha 06 de agosto del 2025, se acepta el comisionamiento temporal del señor *Alex Fabian Martínez Franco*, funcionario de la Contraloría General de la República, para prestar servicios en el SENAVE en el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, dicho acto administrativo contiene un error involuntario en el acápite, específicamente en el número de cédula de identidad del citado servidor público, consignándose erróneamente como “C.I. N° 3.796.395”, cuando lo correcto es “C.I. N° 3.769.395”.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente rectificar el mencionado acto administrativo en lo que respecta al acápite, a fin de subsanar el error material detectado y continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución SENAVE N° 116/25 de fecha 06 de agosto del 2025, en cuanto al error material consignado en su acápite, correspondiente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Heredia 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

Secretario General



www.senave.gov.py

RESOLUCIÓN N°120.....-

“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 116/25 “POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ALEX FABIÁN MARTÍNEZ FRANCO, CON C.I. N° 3.796.395, FUNCIONARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2025”.

-2-

número de cédula de identidad del servidor público, debiendo leerse correctamente: **“C.I. N° 3.769.395”**, en lugar de **“C.I. N° 3.796.395”**.

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 116/25 de fecha 06 de agosto del 2025, en todos sus demás términos no afectados por la presente rectificación.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Miguel Caballero
Secretario General


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

